

Condiciones de suscripcion. -- Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales. -- El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. -- No se devuelve ningun original.

Precios de suscripcion, anuncios y comunicados. -- En esta capital un mes, 7 rs. -- Trimestre, 20. -- Fuera, trimestre, 23. -- Teniendo que girar contra los suscritores, 25. -- Anuncios, 15 cents. de real linea del tipo 4, los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LOS FEDERALES EN PARTIBUS.

Desde que el federalismo se vió en la necesidad de marcar claramente sus principios y sus aspiraciones, se encontró solicitado por dos contrarias y antagónicas tendencias que han producido su actual division. Una, conforme con las promesas hechas por los apóstoles federales, con las teorías predicadas, reclamaba y exigía el planteamiento de la federacion, esto es, la autonomia política y la independencia de las provincias, esa autonomia que ha pretendido llevarse hasta el seno de la familia, rompiendo todos los lazos sociales que unen al hombre con el hombre; otra, obediente á las reclamaciones de la opinion y á las exigencias de nuestro actual modo de ser político, ha pretendido contemporizar con uno y otra sin ser inconsecuente con los principios sostenidos, y ha creado un nuevo federalismo que nos atrevemos á calificar de convencional é indefinido.

Los que á esta fraccion incolora pertenecen se distinguen por sus extrañas doctrinas y sus especiales principios políticos. No quieren ellos en manera alguna que las provincias se desliguen unas de otras y oren independiente, por su cuenta y riesgo, porque esto seria romper la unidad nacional; pero tampoco dan su brazo á torcer á los que, invocando el sagrado lema de la patria, desean el estrecho enlace de las provincias y su mútua dependencia y subordinacion de aquellas cuestiones que, por su carácter general ó su especial índole, afectan á la nacion entera. No se muestran ellos amigos de las ideas socialistas, predicadas antes con tanto apasionamiento por los mas célebres doctores del federalismo, porque creen y con razon sobrada que aquellas ideas vulneran muchos legítimos intereses y atacan respetables principios; pero no miran con malos ojos ciertas reformas mal llamadas sociales, que en menor escala han de producir iguales desastrosos efectos que el socialismo, y que no son otra cosa que la máscara con que se encubre aquel sistema económico.

Tampoco son estos federalistas partidarios en absoluto de muchas otras teorías que antes predicaron, y cuyo imposible planteamiento comprenden ahora desde las esferas del gobierno. La abolicion completa y absoluta de las quintas y matriculas de mar, magnífico recurso á que antes aplaban los propagandistas federales, para enternecer los corazones de las madres, no es del todo conveniente porque deja la nacion expuesta al capricho de unos cuantos facciosos, y sobre todo, es escusable cuando el pais se halla agobiado por una guerra civil tremenda y desastrosa; pero á pesar de esto no renuncian en mo-

do alguno, los que hoy de esa manera piensan y obran, á plantear mañana, sosegada ya la patria, aquella abolicion y lo que es mas á procurar por todos los medios la desmoralizacion del ejército. Peligroso y muy peligroso es, sin duda alguna, abolir de pronto y sin preparacion de ningun género la esclavitud en Cuba, mucho mas estando aquella Antilla aislada por una lucha antinacional; pero esto no es obstáculo á que se prometa para dentro de poco la abolicion y se piense en realizarla en el momento en que una oportunidad favorezca estos intentos.

Y en cuestiones que afectan á los principios y á la esencia de un partido, no se muestran menos consecuentes los federalistas arrepentidos. Bien es verdad, que los derechos consignados en el título I de nuestra Constitucion son ilegales é imprescriptibles é inherentes á nuestra personalidad; pero los que tal sostienen creen tambien que es dable á un gobierno que se ve rodeado de enemigos y de inconvenientes, aunque se llame federal ese gobierno, rasgar de una plumada la Constitucion, hacer burla del derecho, pisotear la libertad y poner sobre la ley y la justicia el filo de un sable y la verguenza de una dictadura. Y aunque la imprenta debe ser libre, puede y debe suprimirse un periódico si este no obedece las tiránicas indicaciones de los gobernantes; y aunque la libertad es un derecho, puede y debe encarcelarse al que trabaja por derribar del poder á los gobernantes; y aunque las exacciones son punibles, puede y debe exigirse dinero á los contribuyentes para sostener la mala administracion de los gobernantes.

Esos son los federales que hoy nos rigen y des gobiernan, y que pretenden tener plaza entre los hombres políticos mas consecuentes, y ese es el federalismo que hoy predomina pretendiendo colocarse en la fila de los partidos serios y dignos. ¿Cabe dentro de la conservacion del poder un principio federal? Pues se admite y se plantea. ¿Tiene á la conservacion del poder una teoría despotica? Pues tambien se admite y tambien se plantea, que en el renuevo incessante de opiniones y de partidos que se efectúa en nuestra patria no debe tenerse otra mira, ni otro objetivo que el de eternizarse, sea como fuere, en el mando del pais.

Mil veces lo hemos dicho y nuevamente lo repetimos. Entre los que proclamam francamente las doctrinas disolventes, que son base del federalismo, y estos federales de conveniencia que ajustan sus teorías á la necesidad ó al egoismo, preferimos aquellos porque sabemos todo el daño que pueden causarnos. La opinion pública, tornadiza en extremo y en extremo veleidosa, no juzga jamás el fondo de una cosa, sino la forma, y apoya incondicionalmente, porque no los conoce, á estos políticos elásticos que se adaptan á todas las exigencias, causando así la ruina del pais. Por eso los combatimos y juzga-

mos una fatalidad su gobierno, al que han llegado por sorpresa y en el que se sostienen por equilibrio.

SE ADELANTA POCO.

Sin ser pesimistas, y á pesar del apoyo franco, leal y desinteresado que venimos prestando al Gobierno del Sr. Castelar desde su advenimiento al poder, bien podemos decir que no vivimos bajo la mejor de las repúblicas posibles.

No hacemos cargos al jefe del Poder ejecutivo por los cuatro meses y medio que llevamos de insurreccion cantonal, porque conocemos las condiciones militares de la plaza en que se albergan y no se nos ocultan las dificultades con que ha tenido que luchar nuestra escuadra antes de colocarse en condiciones de evitar las salidas de los buques enemigos; pero ¿no se hubiera podido establecer el verdadero sitio por tierra antes de lo que se ha hecho, ni bloquear y hostilizar á la poblacion insurrecta durante ciento treinta y nueve mortales dias que hace dura esa escándalo?

Tampoco somos tan inconsiderados que hagamos responsables al gobierno, de la atonia forzosa que sufren las operaciones contra los carlistas y el aumento que han tenido en algunas comarcas. Sabemos que la guerra se hace con soldados, y que todavia no han podido utilizar las reservas, y con dinero de que no estamos muy sobrados; mas prescindiendo de estas dificultades, más ó menos invencibles, es evidente que para la designacion de alguno de los jefes han luchado en el ánimo del presidente del ministerio su propia conviccion y su incontestable patriotismo contra preveniciones de partido y desconfianzas injustificadas, saliendo triunfantes estas últimas.

El dinero es el nervio de la guerra, sin él no puede comprarse armamento, vestuario y demás material de guerra ni de alimentar ni movilizar á los respectivos cuerpos del ejército. Los recursos permanentes, que han dejado de serlo para convertirse en eventuales, apenas bastan para cubrir una parte exigua de las mas apremiantes atenciones, y cuando se recurre á los bolsillos de los contribuyentes, se les encuentra exhaustos, y al apelar al crédito de los capitalistas extraños, estos nos niegan el dinero que les pedimos aun con un interés exorbitante.

Bien comprendemos la penuria de los contribuyentes, agravada por las exacciones carlistas y la multiplicidad de los impuestos, como comprendemos la negativa de los banqueros á prestar fondos á la nacion, á cuyo crédito sirve de termómetro la cotizacion de la Bolsa, inferior á la de ningun pais del mundo, las repúblicas meridionales, americanas, inclusive. Sin embargo, en otros tiempos casi tan azarosos como los que atravesamos, nuestros ministros de Hacienda encontraban recursos con condiciones menos onerosas que á las que ahora

nos hemos sometido y no han sido aceptadas.

Torpeza ó mala fortuna; el Sr. Pedregal es una triste escepcion entre los ministros de Hacienda españoles. Sin pensamiento fijo, porque todos los impuestos por él creados, por él han sido tambien modificados, aplazados ó suprimidos, va llamando de puerta en puerta, encontrándolas todas cerradas.

No olvide el Sr. Castelar que sobre él grava la inmensa pesadumbre de los sucesos; que la historia á él exclusivamente hará responsable de la buena ó mala fortuna, de la felicidad ó de la desdicha de la nacion, del orden ó de la anarquía, de los triunfos ó de los reveses que suframos en las dos guerras civiles que nos consumen y nos deshonoran; y en consecuencia, que con sus vacilaciones ó su energia se la hará á sí mismo el pedestal de su gloria ó la piqueta de su descrédito.

Si en su concepto, las operaciones militares no marchan con la actividad apetecible; si la guerra civil sufre un deplorable estancamiento; si por falta de fondos no se atiende cual debia á necesidades perentorias, impredecibles, deber es suyo prever al remedio, porque con las facultades omnipotentes que le fueron otorgadas, desaparecen todas las responsabilidades para refundirse en una sola responsabilidad, que es la suya.

Los insurgentes de Cartagena están profundamente divididos, hasta el punto de haber estallado sus odios reciprocos en una colision sangrienta. Pues, aprovechándose estas divisiones intestinas, hostigándoles con los fuegos de nuestras baterías, presentándoles en nuestra escuadra una barrera infranqueable.

No debe perderse de vista que las muchedumbres inconscientes que sienten más que razonan, empiezan á murmurar de esa insurreccion que se le anunció como próxima á concluir y que tiene todas las trazas de hacerse crónica; que hemos estado espuestos á un conflicto internacional que nos hubiera cogido atados de pies y manos, y que hay una porcion de cuestiones interiores, entre ellas las elecciones suplementarias, cuya resolucion depende de que se rinda ó no Cartagena.

La razon de estas amistosadas advertencias la comprende perfectamente el clarísimo talento del Sr. Castelar, que está obligado á hacer cuanto pueda y sepa para resolver las cuestiones financieras, militar y de orden público, sin tener para nada en cuenta afecciones particulares, ni recelos de partido.

SECCION POLITICA.

Alicante, 27 Noviembre 1873.

LO QUE NOS INTERESA A TODOS.

Cuando las naciones, entrando en la senda de la civilizacion, han ob-

tenido toda la libertad racional á que debe aspirar el hombre, y que es lo que sirve para impulsar el progreso de una manera provechosa, hay una cosa que interesa á los pueblos mucho mas que las ardientes cuestiones políticas, que tanto estravian el corazon humano, y esa cosa es sus mejoras materiales y su perfeccionamiento intelectual.

España, desde la muerte de Fernando VII, entró sin duda en esa senda que conduce á las naciones al apogeo de su grandeza; pero circunstancias de todos conocidas, y que no son de este lugar, dificultaron la marcha que con tanto entusiasmo habia emprendido, lo cual ha impedido que se coloque en el lugar que sin duda le corresponde en el gran concierto europeo.

Esto no obstante, es innegable que en punto á mejoras materiales son muchas las que se han introducido de cuarenta años á esta parte; y si fijamos la atencion en Alicante, que es lo que hoy nos proponemos hacer, bien pronto se verá cuan provechoso ha sido que nuestra capital rinda su tributo al espíritu innovador de la época; lo cual ha hecho, que durante el segundo periodo de existencia de la generacion presente, se convierta, de un pueblo de miserable aspecto, en una ciudad bellísima.

No necesitamos remontarnos mucho para recordar cómo se ha verificado la metamorfosis de que hablabamos.

La municipalidad, ese poder, el mas lógico de los poderes, pues emana del pueblo que, al confiar á representantes elegidos de su seno, la direccion de sus intereses, se constituye en administrador de lo que legítimamente le pertenece, comprendiendo toda la alta mision que le está confiada, ha marcado durante la última década, esto es, desde 1859 á 1869, las huellas de su marcha administrativa con una serie de mejoras materiales de tal importancia, que ha trasfigurado casi completamente en un corto espacio de tiempo, el aspecto de nuestra capital.

tar el armamento, fornituras y municiones que reciba del Estado y entregue á los capitanes de compañía, en el cual constarán el sistema ó clase, calibre y demás señas que conduzcan en caso necesario á su verificacion.

Art. 180. En otro libro en folio, compuesto de hojas sueltas, llevarán la filiacion de todos los individuos de su batallon cualquiera que sea la clase y graduacion que les correspondan.

Art. 181. Vigilará que los capitanes tengan al corriente los dos libros de que trata el art. 148, y cuidará que todos cumplan con la ordenanza y reglamento.

Art. 182. No permitirá que los capitanes demoren la entrega en los cinco primeros dias de cada mes de las listas y estados á que se refiere el artículo 150 que trata de sus obligaciones, á fin de que con la oportunidad debida pueda formar el estado general del batallon, que ha de entregar antes del día 10 al primer comandante del mismo.

Art. 183. Autorizará con su constancia los seguros que den los capitanes á los individuos de nueva entrada.

Art. 184. Al estado mensual de fuerza, armamento y demás efectos que ha de entregar al primer comandante, agregará una relacion de los milicianos que en aquel mes cumplan la edad del servicio forzoso en la milicia, especificando los que quieran continuar en ella, otras dos de los que deseen retirarse ó pasar á veteranos y otra de los que hayan sido dados de baja por disposicion del Consejo de subordinacion y disciplina.

Deben tambien estar perfectamente enterados de la ordenanza y del reglamento, y con especialidad de todo el tit. 6.º de aquella, que se refiere á la subordinacion y penas, por si les tocase presidir algun Consejo de subordinacion y disciplina.

Art. 174. Siempre que una autoridad superior de la milicia nacional estuviese presente, los comandantes que tuvieran el mando de sus respectivos batallones habrán de recibir el permiso de aquellas para empezar ó continuar cualquier acto del servicio en que se hallasen.

Art. 175. Los comandantes segun su antigüedad serán respectivamente 1.º y 2.º jefe de su batallon.

Art. 176. El segundo comandante estará encargado del detall del batallon teniendo á su cargo el alta y baja del mismo, el estado de armamento, fornituras y municiones que no sean de propiedad particular de los milicianos, las cajas de guerra, cornetas y cualesquiera otros instrumentos y efectos que pertenezcan al batallon.

Art. 177. Tendrá tambien á su cargo la distribucion de los servicios que correspondan al batallon y un libro donde consten por orden de clases y antigüedad todos los oficiales, sargentos y cabos para poder resolver en el acto cualquier duda que pueda suscitarse en la sucesion ó preferencia del mando de cualquier puesto ó servicio.

Art. 178. Tendrá otro libro para anotar con separacion los servicios ordinarios y extraordinarios que diese el batallon.

Art. 179. Asimismo llevará otro libro para anotar

miento que el jefe ordene, dando cuenta á este de las faltas que nótare en cualquier acto de servicio.

Art. 158. Transmitirá con exactitud las órdenes que le comuniquen sus jefes, y se considerarán las que el ayudante transmita como dadas directamente por los mismos jefes.

Art. 159. El capitán ayudante de cada batallon estará á las inmediatas órdenes del primero y segundo comandantes. Conocerá perfectamente todas las obligaciones de sus inferiores en grado, y su principal cuidado será que se cumplan bien todos los detalles del servicio dando parte á sus jefes de las faltas que notase.

Art. 160. Alternará por semanas con el teniente subayudante y con el alférez abanderado para tomar la orden del cuerpo á que pertenezcan.

Art. 161. Tambien alternará con los mismos á revistas, parada, piquetes y retenes, cuando cubra estos servicios su batallon, entregando toda la fuerza ya formada y revisada al jefe mas caracterizado que la mande.

Art. 162. Tendrá á su cargo la escuela de guías y la academia de cabos y sargentos, la inspeccion y cuidado de las bandas de tambores, cornetas y trompetas respectivamente y será jefe de la escuadra de gastadores.

Art. 163. Desde el momento en que el piquete encargado de recoger la bandera se haya hecho cargo de ella; lo mandará el ayudante hasta dejarla en su puesto en el batallon; así como desde que salga de este hasta que llegue al cuartel ó sitio des-

de aquí enumeradas a la ligera las reformas á que nos referimos:

Como hemos dicho en mas de una ocasion, la necesidad de mejorar las aguas potables venia siendo una necesidad imperiosa en Alicante, desde tiempo inmemorial.

Convencida de ello la municipalidad, acordó en 16 de mayo de 1859, la reforma radical del viaje y distribución de las aguas de la Casa Blanca: el coste de aquella obra ascendia, segun los presupuestos del entonces arquitecto titular don Jorje Porrua Moreno, á 617.736 reales, suma considerable para un ayuntamiento, cuyos ingresos por todos conceptos se calculan en 1.435.598 rs., y cuyos gastos exceden de 1.500.000 rs.

Sin embargo, esto no detuvo á los dignos representantes del pueblo, y en 30 de mayo resolvieron abrir un empréstito de 600.000 reales, al 7 por 100 anual, para llevar á cabo tan importantísima reforma. Algunas dificultades se opusieron á la realizacion de aquel proyecto, á pesar de su reconocida utilidad; pero vencidas todas con perseverante energia, se llevó á cabo la obra proyectada, rematándose en pública licitacion, el 2 de enero de 1860 á favor de D. Gabriel Ravello en 559.000 rs., é inaugurándose la traida de las aguas el 2 de junio de 1861. Para completar el pensamiento, se construyeron ocho fuentes de hierro y varios abrevaderos, cuyo coste ascendió á 56.738 rs.

Al paso que se llevaba á cabo tan importante mejora, se pensó en perfeccionar el sistema de cloacas, alcantarillas y demás obras subterráneas, ramo que tambien se habia mirado con reprehensible abandono; y en 17 de octubre de 1859 se subastó un trozo de cloaca de la calle Mayor, en 17.000 rs.: en 15 de marzo de 1860, se adjudicó la de la puerta de San Francisco, en 8.600 reales: el 6 de mayo de 1862 se contrató la de la calle de Teatinos, en 82.000 rs.: en 2 de junio se subastó la alcantarilla, aceras y afirmado de la calle de San Francisco, en 156.930 rs.: en 30 de julio se dió principio á la obra de la calle de la Victoria, que importó 14.738 reales: en 4 de setiembre se subastó la construcción de una mina para extraer las aguas de la noria de Valladolid, en 15.144 rs.: en 24 de octubre se remataron las alcantarillas de las calles de Blasco y de Castaños, en 39.008 rs.: en 13 de marzo de 1863, se principió la de la calle de Bailen, subastada en 27.000 rs.: en 11 de abril y 1.º de

afirmado de las calles de San Fernando y Mayor, en 98.900 rs. la primera, y en 64.170 la segunda: en 13 de marzo se contrató la compostura de la mina del Tozal, en 13.138 rs., y en 17 de julio, se subastó la obra para la traida de las aguas de Valladolid en 69.000 rs.

Asegurado el crédito de la municipalidad, los contratistas no tuvieron ya inconveniente en comprometerse á ejecutar todo género de obras, bajo condicion de cobrar su importe en plazos de tres meses, á contar desde el día en que se dejase terminadas: por cuyo medio no solo se consiguió realizar las mejoras indicadas, sino que tambien se remató en 20 de setiembre de 1859, en 82.000 rs., el adoquinado y aceras de la calle de Prim: en 28 de octubre de 1862 se contrató en 83.600 rs. el asfalto para las aceras de las calles de la Cruz de Malta, Calatrava, Castaños, Jorje Juan, Lonja de Caballeros, plaza del Progreso y calle Mayor: en 1.º de julio y 20 de octubre del mismo año, se adjudicó la construcción de las fuentes situadas en las plazas del Progreso y del Teatro en 7.067 reales cada una: en 27 de marzo se dispuso la construcción de la escalinata asfaltada para el paseo de la Reina, hoy de Mendez Nuñez, que importó 1.460 rs., y en 11 de abril de 1863, se subastó la obra del enverjado del paseo de la plaza de la Libertad en 95.000 rs.

A mas de las mejoras indicadas, se han realizado otras muchas en el transcurso de pocos años, entre las cuales son de suma utilidad para el público y el ayuntamiento los cobertizos construidos en la plaza de la fruta, los cuales se remataron el 7 de Febrero de 1859, en 21.740 reales, y los hermosos tinglados de la carniceria, que se subastaron el 15 de noviembre del mismo año, en 73.500 rs.

Tambien es de gran importancia la reforma que se verificó en el convento de las Monjas Capuchinas, haciendo desaparecer el angulo saliente de dicho edificio, cuya obra se subastó el 10 de Agosto de 1860, en 85.050 rs., y la construcción de un reloj regulador en una de las torres de la casa de la Ciudad, que se remató el 14 de octubre de 1861, en 8.485 rs.

Tales son las mejoras que la municipalidad de Alicante ha sabido realizar, y con las cuales ha hecho que esta capital figure entre las mas bellas de España. Ahora bien; cuando tales reformas son, á no du-

dero progreso de los pueblos, creemos que los hombres á quienes éstos confian su direccion administrativa, están en el caso de hacer todo género de esfuerzos para seguir la marcha que otros les han indicado; pues seria muy triste y muy reparable además, que cuando hemos llegado al apogeo de la libertad, entrásemos en la decadencia del progreso.

No seremos nosotros los que exijamos hoy á la actual municipalidad que emprenda obras de la importancia de muchas de las que hemos enumerado; sabemos que al ponerse al frente del pueblo, heredó enormes deudas y halló agotados los recursos con que cuenta el ayuntamiento; pero esto no obstante, creemos que si ha de llenar la verdadera mision que le está encomendada, se halla en el caso de seguir introduciendo las mejoras materiales que reclama la época, algunas de las cuales son de absoluta necesidad, como demostraremos otro dia, pues hoy nos hemos estendido demasiado con el objeto de patentizar que, cuando los hombres encargados de la administracion municipal lo toman con empeño, pueden hacer grandes cosas en pró de sus administrados.

No dudamos, pues, que las dignas personas que hoy están al frente del ayuntamiento, sentirán una noble emulacion al fijarse en lo que otros representantes del pueblo, han hecho antes que ellos, y procurarán, en cuanto les sea posible, atender las indicaciones de nuevas reformas que les haremos otro dia, como hemos dicho ya, pues la realizacion de esas reformas es lo que mas interesa á todos.

COLEGIO DE SANTO DOMINGO

DE ORIHUELA.

No hay ya necesidad de que *El Nuevo Municipio* se moleste en decirnos «los motivos que obligaron á la autoridad á tomar las medidas que tomó para que abandonasen los señores jesuitas el colegio.» Los dignos profesores que por disposicion gubernativa fueron estrañados á Murcia, regresaron anteayer á Orihuela, y el mismo señor gobernador les instaló de nuevo en el colegio de Sto. Domingo.

Este acto de severa justicia le enaltece y le ha conquistado las simpatías generales de aquella ciudad.

El Sr. Piñango ha tenido ocasion sin duda de comprobar personalmente, lo calumnioso de la delacion de que fueron víctimas aquellos ilustrados sacerdotes, y con una abnegacion que le honra ha

nion pública.

Así proceden los hombres de corazon. El señor gobernador debe estar satisfecho; todos á porfia le concederán de hoy mas su confianza, porque verán en él, á la par que el enérgico y decidido campeon del orden y de la libertad, el hombre recto y justiciero.

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena, y se la damos tambien á los habitantes de la bella ciudad del Segura por la reapertura de aquel centro de enseñanza.

Segun nos escriben de Orihuela, la estancia en aquella ciudad del Sr. Gobernador civil D. Norberto Piñango, ha sido fecunda en satisfactorios resultados.

Sabido es que son dificilísimas las circunstancias por que atraviesa aquella poblacion, en la cual, como en otras muchas, la administracion municipal se halla abandonada, debido sin duda á que de algun tiempo á esta parte atienden los ayuntamientos mas á las contiendas políticas que á las cuestiones administrativas, lo cual es su verdadera mision.

Presentada la dimision del último ayuntamiento, el Sr. Piñango se ha visto obligado á constituir otro; y en tan árdua tarea ha obrado, segun nos aseguran, con el mayor pulso; pues prescindiendo por completo, de afeciones políticas, ha convocado á todos los hombres de arraigo del partido liberal, sin pararse en matices de bandería, y ha constituido un ayuntamiento en el que figurán concejales de varias procedencias políticas, si bien todos liberales, que es lo que allí importa más.

Hé aquí los nombres de los que forman el nuevo ayuntamiento.

Alcalde.—Antonio Esquer.
Tenientes de alcalde.—José Bueno.—Tomás Garcia Rodenes.—Francisco Lopez Garcia.—Federico Agrasot.—Luciano Bora.—Ramon Mesple.

Concejales:—José Maceres.—Tomás Soler.—Julian de Torres.—Manuel Pastor.—Félix Lafuente.—Francisco Hornes.—Francisco German.—Honorio Alegre.—Manuel Alfaro.—Alfonso Ferrer.—Manuel Esoudero.—Carlos Martí.—José Martín.—José Sanchez.—Antonino Ibarra.—José Brotons.—Vicente Moreno.

Se nos ha suplicado la insercion de la siguiente circular, para conocimiento de los que por olvido ú otra causa hayan dejado de recibirla, lo cual hacemos con mucho gusto, por que nada nos es mas grato que coadyuvar á la solucion de todas las cuestiones de interés general que afectan á esta poblacion.

Dice así la circular:

«Alicante 26 de Noviembre 1873.

Sr. D...»

La disminucion constante del caudal de aguas potables de esta ciudad, y el estado deplorable de la tuberia para su conduccion, ponen al Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en el imprescindible deber de tomar medidas, para remediar en lo que pueda, el conflicto en que se veia Alicante, si llega-

agua de que hoy aun se surta.

Como cualquier medida que se tome para atender al servicio público podria privar á V. del derecho que hoy tiene al uso del agua en su domicilio, ruego á V. acudir con la puntualidad que espero, á los salones de las Casas Consistoriales á las 7 de la noche de mañana jueves, para tratar asunto de tanto interés para Alicante y para V.

Aprovecha con gusto esta ocasion para expresarle su mas distinguida consideracion su atento S. S. Q. S. M. B.,—
Juan Leach.»

El empréstito nacional ha dado lugar á tan crecido número de protestas por parte de los contribuyentes, que el clamor universal ha conseguido por fin fijar la atención del gobierno sobre tan vital asunto, y por el ministerio de Hacienda se ha publicado el decreto que á continuación reproducimos.

Algo se ha conseguido; pero no es eso precisamente lo que los contribuyentes piden, y si continúan las exposiciones de protesta, en las cuales se aducen razones incontables contra semejante empréstito, es posible que el gobierno introduzca en él modificaciones mas radicales, pues aun dadas las que se consiguan en el decreto á que nos referimos, consideramos imposible la realizacion de esa exaccion forzosa que ocasionaria la ruina de innumerables familias.

Hé aquí el decreto que la *Gaceta* publica precedido de un preámbulo:

«Artículo 1.º Se admitirán en pago de la mitad del primer plazo del empréstito nacional, toda clase de valores amortizados y no satisfechos, los intereses de inscripciones nominativas y la parte líquida pagadera en metálico de los cupones correspondientes á los semestres vencidos tanto de deuda interior como exterior, del Tesoro ó de la Caja de Depósitos.

Art. 2.º Los contribuyentes que deseen hacer uso de la facultad que les concede el artículo anterior, presentarán los valores vencidos ó amortizados que tratan de entregar en pago de la mitad de sus cuotas, en la administracion económica de la respectiva provincia, la cual se los cengará previo el exámen y operaciones consiguientes, por unos resguardos provisionales que serán admitidos en pago de la mitad de cada cuota, por los delegados del Banco de España que realicen la recaudacion.

Dado en Madrid á veinticuatro de noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal y Cañedo.»

España ha adquirido 1.157 premios en la Exposicion de Viena, y se ha colocado en el quinto lugar entre las demás naciones, mientras que la Inglaterra solo tiene 1.156 premios.

En medio de las desdichas que nos aquejan, experimentamos un gran consuelo al ver que nuestra patria es todavía de las mas ricas en productos naturales.

tinado para depositarla; teniendo cuidado de que la banda en estos dos casos toque en su marcha bandera ó tropa.

Art. 164. Acompañará al primer comandante cuando esté de jefe de día, ó salga á visitar las guardias ó puestos, cuyo servicio cubra el batallon, y lo mismo hará cuando desempeñe estas funciones el segundo comandante, alternando en esta mision con el subayudante y con el abanderado.

Art. 165. Tendrá en la escala de capitanes el puesto que le corresponda por su antigüedad con arglo á lo establecido en el tit. 10.

Art. 166. El teniente subayudante alternará con el capitán en todos los servicios que se marcan en los artículos anteriores, le sustituirá en ausencia ó enfermedad y tendrá en la escala de tenientes el puesto que por su antigüedad le corresponde. Debe saber todas las obligaciones de sus inferiores en grado y las del capitán ayudante á quien puede tener que sustituir.

Art. 167. El alférez abanderado cuidará muy especialmente de la buena conservacion de la bandera de su batallon ó estandarte de su escuadron; será el portador de esta insignia en todos los actos á que deba concurrir con ella, y si fuese en funcion de guerra la defenderá con denuedo, teniendo en cuenta que entre sus pliegues va envuelto el honor del cuerpo á que pertenece.

Art. 168. El abanderado debe saber todas las obligaciones de los alféreces, la de sus inferiores en grado y la de los ayudantes á quienes tiene que sus-

tituir y con quienes ha de alternar en todos los actos de servicio que se marcan en los artículos referentes á estos cargos. Sustituirá al teniente ayudante en ausencia ó enfermedad.

Art. 169. El teniente, ayudante personal del primer comandante, lo será solo de órdenes del mismo; pero no usará cordones ni alternará en los servicios peculiares de los ayudantes de los batallones.

Art. 170. Los ayudantes de caballería tendrán las mismas obligaciones de los de infantería y conocerán todas las de sus inferiores ó iguales de su arma.

Art. 171. Los ayudantes de artillería tendrán tambien las mismas obligaciones de los de infantería, conocerán todas las de sus inferiores ó iguales en grado de su arma, y sabrán además equitacion, puesto que el capitán y el teniente serán plazas montadas.

Art. 172. Los ayudantes de ingenieros tendrán tambien las mismas obligaciones que los de infantería y conocerán todas las de sus inferiores ó iguales en grado de su arma.

CAPITULO VII.

De los comandantes.

Art. 173. Los comandantes deben conocer todas las obligaciones desde las del miliciano hasta las del capitán inclusive. Deben saber además equitacion, porque sus plazas son montadas indispensablemente.

Art. 185. Prevendrá al ayudante los dias en que ha de revistar la banda, y le dará instrucciones para el régimen interior de ella y para las escuadras de gastadores.

Art. 186. Mandará su batallon en los ejercicios y demás funciones en caso de ausencia ó enfermedad del primer comandante.

Art. 187. Tendrá un libro en que estén copiadas todas las órdenes que se dieren.

Art. 188. Cuando su batallon cubra el servicio de plaza, visitará las guardias de él para cerciorarse de que todos cumplen sus obligaciones.

Art. 189. Presidirá las academias de oficiales de su batallon y á su cargo estará la instruccion general del mismo.

Art. 190. Tendrá el segundo comandante autoridad para reprimir y castigar á todos los de su batallon por las faltas que cometieren, dando cuenta á su superior inmediato.

Art. 191. El segundo comandante de caballería conocerá las obligaciones señaladas á los de infantería y las asimilará á su arma; conocerá tambien todas las obligaciones de sus inferiores en grado y sabrá perfectamente todas las evoluciones tácticas de caballería para que las ejecute con exactitud el escuadron de su mando.

Art. 192. El segundo comandante de artillería tendrá tambien precision de conocer las obligaciones del de infantería, y además la de todos sus inferiores que se refieren á su arma y á las que le marque su reglamento especial.

Al cabo de 139 días, podemos anunciar que ayer nuestras baterías han roto el fuego contra la plaza, y que las tropas estaban llenas del mayor entusiasmo.

Así lo dice el señor gobernador de la provincia, en un Boletín extraordinario que publicó ayer.

En la salida del día 22 no funcionaron mas cañones que los Krupp de 48. Los de grueso calibre es de esperar causen mas daño a la plaza.

Con referencia a un paisano, dicen los colegas, que se presentó el 23, procedente de Murcia, pretendió que los voluntarios tenían vendida la plaza en 50.000 duros; pero que Galvez se había puesto atrás porque quería que se diese un indulto a todos los insurrectos y se reconociesen los ascensos concedidos por el actual gobierno cantonal a los militares.

La verdad es que Galvez y los suyos parecen dispuestos a resistir; pero ahora que ha empezado el bombardeo en la plaza, veremos si perseveran en su propósito o se adhieren a los que desean terminar esta fratricida y estéril lucha.

La agencia Fabra no quiere darse a un partido, como vulgarmente se dice, en la cuestión de conflictos y prisiones en el interior de Cartagena, ahora pretenden que también ha sido preso Contreras.

El diario ministerial *El Nuevo Municipio* nos dijo ayer que la junta de Sanidad ha resuelto establecer en Tabarca un lazareto provisional, no dice para qué; pero es de suponer sea para los enfermos de la escuadra, lo cual viene a demostrar que no hay grandes esperanzas de que la plaza de Cartagena se rinda.

Pronto saldremos de dudas: nuestra ansiedad crece desde que sabemos que por fin han empezado en serio las hostilidades.

A las seis de la tarde el Sr. Gobernador nos ha enviado el siguiente telegrama:

«Son las once y continúa el fuego. El de nuestras baterías muy certero, casi todas las proyectiles caen en la muralla o en el casco de la población y algunos en el pueblo. Nuestra escuadra debe haberse acercado, pues Galeras y San Julian tiran al mar. Sin novedad en nuestra línea. Gran entusiasmo en las tropas.»

Es pues una noticia que merece los honores de comunicarse el que los proyectiles caen donde van dirigidos.

GUERRA CIVIL.

El primer parte que publica *La Gaceta* nos enseña, y con satisfacción lo aprendemos, que no son muchos los carlistas que han caído sobre la Guardia, pues ni 120 ni aun 200 hombres pueden apoderarse de aquella importante villa.

Dejoramos que la columna Fernandez se haya encontrado en Sos con las avanzadas de Gamundi, lo cual demuestra que estamos mal servidos en cuanto a noticias. Los 400 cazadores de Madrid se encontraron de improviso con 1.000 infantes y 100 caballos enemigos y han debido verse necesariamente en apuros, cuando han tenido que replegarse escalonados desde Uncastillo a Murillo buscando el abrigo de los montes.

Cada día se hace sentir mas la falta de telegramas de campaña que tan acertadamente propuso al señor ministro de la Guerra el marqués del Duero.

Hé aquí ahora dichos telegramas:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El gobernador militar de Logroño participa, con referencia al comandante de voluntarios de Fuenmayor, que en el pueblo de la Guardia ha tenido lugar ayer un encuentro entre los voluntarios de ambos pueblos y una partida carlista de 100 a 120 hombres, que se cree la mandada por el cabecilla Saltaviñas, habiéndose atrincherado la facción en el Villar. Dos compañías del regimiento de Zaragoza procedentes de Logroño salieron a reforzar a los voluntarios.

Cataluña.—El brigadier Salamanca desde Reus da parte de un encuentro ocurrido en las inmediaciones del Bruch y Collbató entre la columna del Panadés, a las órdenes del coronel de francos Martí y la facción Miret, siendo esta dispersada con pérdidas de consideración: la columna pernoctó en Esparraguera. Dicho brigadier anuncia que salía en aquella dirección con objeto de hacer mas eficaz la persecución del enemigo.

Aragón.—El brigadier segundo cabo comunica que la columna Fernandez, compuesta de 400 hombres del batallón cazadores de Madrid, por no haber recibido la orden, de replegarse a Gallur, llegó a Sos el 22, donde encontró inopinadamente la avanzadas de la facción Gamundi, compuesta de 1.000 hombres y 100 caballos. Nuestras tropas, sin romper el fuego, emprendieron su retirada por escalones con el mayor orden y serenidad, pasando por los pueblos de Uncastillo, Luesia y Fuencalderas llegando a Murillo, donde pernoctaron y se reunieron a los voluntarios de Ayerbe. El resto del batallón cazadores de Madrid llegó a Huesca el lunes por la mañana.

Nueva-York 23.—Los periódicos afectos a los rebeldes cubanos continúan creando atmósfera contra España.

Han supuesto que el gobierno de los Estados Unidos había enviado un ultimatum a España, con exigencias graves; pero se sabe que el pretendido ultimatum no es mas que una nota acerca de la cuestión del *Virginus* que no tiene la importancia que los filibusteros le atribuyen.

Versalles 24.—Hoy se ha discutido en la Asamblea la interpelación del centro izquierdo, censurando la política interior del gobierno con motivo del aplazamiento de las elecciones parciales.

La Asamblea ha aprobado por 364 votos contra 314 la orden del día sencilla, resultando una mayoría a favor del gobierno de 50 votos.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Musica.—La del regimiento de Galicia recién llegada a esta ciudad, no pudo tocar el domingo en el paseo, pues disuelta cuando las ocurrencias cantonales de Valencia, se está reorganizando; sin embargo de que la mayor parte de los individuos que la componen, son quintos del último reemplazo, gracias al celo e interés del director Sr. Ferrer, han hecho notables adelantos, y sabemos se está esforzando para que el domingo próximo pueda distraer un rato con sus armoniosos acordes, a los concurrentes al paseo de la Esplanada.

Ganga positiva.—En la administración general de Loterías situada en el paseo de Mendez Nuñez, ha sido vendido el número 6,226, premiado en el sorteo del día 25 con 80.000 pesetas. ¡Qué buenas pascuas!

SECCION COMERCIAL.

Alicante 26 de Noviembre 1873.

La quincena se ha deslizado sin que los negocios en general hayan salido de su curso ordinario. Solamente los trigos de la Mancha han continuado dando algún movimiento al mercado, aun cuando no tan activo como en la quincena anterior, porque las entradas se han paralizado algo.

Los vinos tambien siguen bastante animados, y las compras que se han efectuado son de alguna importancia.

Del estado de los demás frutos del pais y coloniales se impondrán nuestros amigos por la reseña que hacemos a continuación.

Reseñamos:

Azúcares.—Tampoco en esta quincena podemos señalar ningun arribo de procedencia directa, y de cabotaje solo se han recibido 75 cajas blancos superiores, que por muestras se habían vendido a una sola mano, bajo precio y condiciones reservadas.

En los almacenes han cambiado de manos algunas partidas, en general de poca importancia, y despues de servir las necesidades del consumo, se han cubierto los pedidos que siempre hay para los mercados del interior.

Las existencias ya no son nada mas que regulares, y los precios se van sosteniendo mas cada día, con probabilidades de que sufran alguna mejora, y muy particularmente las clases buenas, conforme tenemos consignado.

A continuación fijamos los precios al detall, con la salvedad de siempre, que segun la clase y la importancia de la venta se hace alguna concesion.

Cotizamos: Blancos floretes de 64 a 65 reales arb. valenciana. Id. de bajos a buenos de 58 a 61 rs. Quebrados número 19 y 20 de 54 a 56 rs. Id. núm. 15 al 18 de 49 a 53 rs. Id. núm. 12 al 14 de 45 a 48 rs. Id. Puerto-Rico en bocoyes de 42 a 44 rs. y de Cienfuegos de 41 a 43 rs.

La plaza continúa bastante surtida de los peninsulares, pero es probable que las existencias tengan alguna disminucion dentro de poco, y los precios tambien se espera que mejoren.

Cotizamos: Marca RF de 51 a 52 reales arb. castellana. BB de 50 a 50 1/2 reales y Q de 48 a 49 rs.

Acete.—A pesar de que la plaza sigue bastante surtida, se ha notado alguna mejora en los precios, y cotizamos el del pais, de 46 a 48 rs. arb. valenciana, y el andaluz de 40 a 44 rs.

Anis.—No se anima la demanda de esta semilla, pues si alguna compra se hace, es tan insignificante que no merece mencionarse.

Cotizamos el del pais de 39 a 40 reales arb. valenciana: el manchego de 37 a 38 rs., y el andaluz de 34 a 36 rs.

Aguardientes.—Poco se opera aun en los espíritus de 35 grados, por falta de existencias, pues los fabricantes no han podido hacer acopio de vinos. Los precios, aun cuando no se han fijado, se calcula romperán de 92 a 94 duros la pipa sin casco.

Asafran.—Son nulas las operaciones.

se halla.

Cotizamos de 100 a 115 rs. libra castellana.

Almendra.—Este negocio puede decirse que ya ha perdido toda su importancia, siendo casi nulas las entradas que tenemos en la plaza de la común en pepita, y si se presenta algun pedido, es muy insignificante.

Los precios no han tenido variacion y los fijamos desde 38 a 42 pesos la carga de 10 arbs. valenciana, segun clase y estado.

La fina de 74 a 76 rs. arb. valenciana, y la pesadeta de 71 a 73 rs.

La mollar en cáscara blanqueta, de 18 a 19 rs. barchilla, y la formigneta de 16 a 17 rs.

Bacalao.—Solo dos arribos hemos tenido de este pescado durante la quincena.

El *Marian* con 3.000 quintales labrador que se repartieron a 75 1/2 reales los 50 kilos en bordo y plazos de costumbre.

El *Emily Ellen* con 1.000 quintales labrador, 1.000 curacion grande y mediano y 1.000 id. pequeño, a 75 1/2 y 103 rs. los 50 kilos respectivamente.

La plaza continúa bastante surtida particularmente del labrador, pues las existencias se van renovando apesar de que las ventas en los almacenes son algo activas, pero como ya no es de esperar que los arribos se sucedan, mucho se podrán ir desahogando los depósitos.

Cotizamos: Noruego de 160 a 166 reales y labrador de 130 a 148 rs.

Barrilla.—Nada se hace por falta de existencias, por lo cual es inútil que se presente ningun pedido.

Precios nominales de 53 a 55 reales quintal valenciano.

Cacaos.—Bajo precios y condiciones reservadas han cambiado de manos 350 sacos Güirias, y con igual reserva se han vendido tambien 150 sacos Guayaquil en dos lotes. Además se han vendido tambien otras partidas que en general han sido destinadas para cubrir las atenciones del consumo.

La plaza se halla bastante surtida, especialmente del Guayaquil escaseando algo el Cubeno.

Cotizamos: Caracas de 7 a 9 rs. libra valenciana de 16 onzas; Güirias de 5 a 6 rs.; Guayaquil de 3 7/8 rs. y Cubeno de 4 1/4 a 4 3/8 rs.

Cáscara de Granada.—Hay algunas existencias y principian a cumplimentarse algunos pedidos, de 7 1/2 a 8 reales arroba valenciana.

Carbon mineral.—Continúan siendo muy escasas las existencias de Cardiff y Newcastle, y el precio muy firme a 13 rs. los 50 kilos con apariencias de alza.

Cominos.—Paralizados y sin ventas, pues la demanda no sale del retraimiento que hace tiempo se halla. Los precios se sostienen por la escasez que hay de existencias en primeras manos.

Cotizamos de 23 a 24 rs. arroba valenciana.

Café.—Las existencias de este grano, van siendo cada día mas limitadas, y los pocos sacos que hay en la plaza se hallan en una sola mano. Los precios, como es natural, están firmes, con apariencias de alza en razon a las noticias que se reciben de otros mercados.

Cotizamos el Puerto-Rico de 32 a 33 duros quintal valenciano.

Cebada.—Los precios de este grano van adquiriendo cada vez mas favor, pues al paso que el tiempo no es nada propicio para los sembrados, la demanda, aun cuando no muy activa, es bastante continua, y los labradores siempre están dispuestos a elevar sus pretensiones.

Hoy se paga ya de 102 a 104 rs. el cahiz de 4 1/2 fanegas, y aun por estos precios hay cosecheros que no quieren vender, con la esperanza de sacar aun mas partido.

Canelas.—Escasean las de Ceylan, cuyos precios están muy firmes de 10 a 16 rs. libra valenciana de 12 onzas, segun clase.

Las de Manila las cotizamos de 6 1/2 a 6 3/4 rs. libra castellana.

Chocolates.—Los de la acreditada marca de Ribera y Guarnier se venden, segun clase, de 3 a 12 rs. libra castellana.

Clavillos.—Se halla la plaza muy desprovista de esta especie, y los precios muy firmes de 5 3/4 a 6 rs. libra de 12 onzas valencianas.

Esparto.—Están algo paralizados los embarques para el extranjero, y los precios no han tenido variacion.

Las clases corrientes las cotizamos de 27 a 29 rs. quintal castellano.

Escasean algo los arribos de Orán propios para la fabricacion del país, y los precios han mejorado; y cotizamos de 34 a 36 rs. las clases para el filete, y de 42 a 46 rs. las superiores.

Fideos.—Continúan haciéndose algunos embarques para Ultramar, de la esmerada marca de Ribera Guarnier, que se detallan a 36 rs. caja de una arroba, y 23 rs. sin envase.

Garbanos.—Hay algunas existencias, y cotizamos los gordos de 30 a 36 reales arroba valenciana; medianos de 20 a 24 rs. barchilla, y menudos de 16 a 18 rs.

Harinas.—A consecuencia del alza

de la fábrica de este país.

Cotizamos marca Conill 1.ª candeal de 22 1/2 a 23 rs. arb. valenciana; 2.ª de 19 a 19 1/2 rs. y 3.ª a 15 rs.

Las de trigo duro de 19 a 20 rs.

De las aragonosas no hay muchas existencias y las cotizamos de 20 a 21 reales arb. valenciana las primeras y de 17 a 18 rs. las segundas.

Higos secos.—Con poca demanda cotizamos las clases corrientes para embarque de 32 a 34 rs. qtl. valenciano.

Pimiento molido.—La demanda de este artículo sigue siendo bastante activa, por lo cual los precios se mantienen firmes.

Cotizamos las clases corrientes para embarque de 38 a 42 rs. arb. valenciana.

Pimienta.—Continúan siendo muy escasas las existencias y los precios sostenidos de 116 a 118 rs. arb. valenciana.

Petróleo.—El resto del cargamento que se almacenó en esta plaza se ha espedido para el interior, por lo cual han quedado muy mermadas las existencias.

Cotizamos de 73 a 74 rs. la caja de dos latas.

Sardinas.—No ha dejado de ser algo activa la venta en esta quincena, y en general la mayoría de las existencias que hay son clases bajas. Los precios se sostienen y cotizamos las atrasadas de 8 a 12 pesetas los 50 k., las frescas buenas de 16 a 21 pesetas y las de Vivero de 18 a 24 pesetas.

Trigos.—Continúa habiendo bastante movimiento con las procedencias de la Mancha, pero en esta quincena se ha notado que las entradas han escaseado mucho, y como al mismo tiempo no cesan los pedidos tanto para Marsella como para Cataluña, los precios han mejorado mas, quedando muy firmes.

Candeal de 49 a 51 1/2 rs. fanega y la jeja de 46 a 48 1/2 rs.

Los trigos duros tambien siguen el mismo movimiento de alza, y como las existencias son bastante limitadas, obtienen de 44 a 48 rs. fanega las clases corrientes y buenas y hasta 50 rs. las superiores y de peso.

Vinos.—No decae la animacion que desde el principio de la vendimia ha disfrutado este caldo, y siguen cumplimentándose algunas órdenes, así es que los cosecheros están bastante alarmados y son mayores sus pretensiones a medida que la demanda aumenta.

Cotizamos segun clase desde 10 a 13 reales cántaro.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Jabeque San Felipe, de 45 ts., p. Pedro Colomar, de Ibiza, en 3 días, con 16.000 k. carbon a la órden.

Vapor Vargas, de 801 ts., c. J. Martínez, de Barcelona, en 2 días, con 20 sacos pimienta, a D. A. Almela, 1 caja hules, y 1 id. tegidos a D. A. Mollá, 1 c. pastillas a D. V. Garcia, 5 bultos drogas, 2 fardos tegidos y 2 sacos vacíos a D. J. Careta, 18 bultos drogas, 1 c. perfumeria, 3 c. vacias, 3 id. maquinaria, 11 fardos papel, 6 id. tegidos, 13 sacos canela, 5 c. herramientas, 20 bultos algodón y otros dos sacos café, 1 fardo sulfato, 1 casco caparros, 6 bultos colchas, 3 c. vidrio, 30 id. azúcar, 1 id. dulces, 1 id. agua mineral y 1 idem clavos, a D. J. Carratalá y Blanes, 5 c. relojería a los Sres. Maisonnave, 1 c. articulos de escritorio a D. R. Lagier, 1 fardo algodón y 20 bultos drogas a D. R. Balaguer, 5 fardos algodón a D. F. Alberola, 1 c. tegidos a D. T. Perez, 5 fardo algodón y 2 id. colchas a D. V. López, 1 fardo algodón y 1 idem tegidos a D. J. M. Celdran, 1 fardo algodón a D. J. Bas, 2 fardos algodón y 1 id. tegidos a D. F. Zaragoza, 1 caja gorras a D. R. Leal, 1 fardo tegidos a D. M. Perez, 3 fardos tegidos, 2 idem pieles, 10 c. tegidos y otros a la señora viuda de Valero, 1 c. naipes a D. S. Sanchez, 2 c. latón a D. P. Perez, 1 fardo tegidos y 2 cajas vacias a los señores Guillen López, 52 fardos tegidos y otros, 4 bultos productos del país y 4 c. varios a los Sres. Itier, 13 c. ropa, 15 bultos equipaje y 11 c. tegidos a los Sres. Faés hermanos, 20 bultos drogas y otros a D. E. Carratalá é hijos, 5 fardos tegidos de D. J. M. Aracil, 2 idem id. a D. V. Lillo, 5 id., id. a D. J. Llofrú, 9 id., id. a D. B. Zaragoza, 2 id., id. a D. E. Orts.

Vapor inglés Sea Eull, de 643 toneladas, c. W. Duncombe, de Porman, en 1 día, con 600.000 k. mineral, a la órden.

DESPACHADOS.

Místico Santa Llbrada, de 38 ts., patron José Varguer, para Huelva, con 25.000 k. de cebada.

Laud Santo Cristo 2.º, de 28 ts., patron J. J. Palmira, para Blanes, con 17.000 k. trigo.

Laud Viejo San Sebastian, de 71 toneladas, p. A. Moyano, para Barcelona, con 75.000 k. trigo.

12.000 k. de cebada.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. F. Farnes, para Barcelona, con 110 sacos harina, 9 medias pipas vinos, 30 seras higos, 8.000 k. cebada y 10.000 idem trigo.

Bateo francés Schiaffino, de 101 toneladas, p. Asinie, para Marsella con 100 cascos de vino.

Bark. inglés Clara, de 276 ts., patron Brooks, para Girjenti, con lastre.

Vapor Don Pelayo, de 295 ts., patron A. Piñolá, para Tarragona y escala, con 452 fardos esparteria, 84 sacos pimienta, 23 id. cominos, 40 id. rubia, 136 cajones tabaco y otros efectos.

Buques a la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra Alicante, de 90 ts., p. R. Forner, para Barcelona.

Laud Nueva Magdalena, de 42 toneladas, p. Buxades, para Arenys.

Pol. gol. Santa Maria, de 137 toneladas, p. M. Ferrer, para Barcelona.

Balandra San José, de 74 ts., p. A. Lloret, para Garrucha.

Laud Joven Francisca, de 28 ts., patron P. Delmas, para Rosas.

Balandra Joven Antonio, de 109 toneladas, p. V. Bas, para Rosas.

Barca Triano, de 268 ts., c. J. Forner, para Barcelona.

Balandra San Jaime y Sta. Ana, de 98 ts., p. J. Solves, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 25 de Noviembre hasta igual hora del día 26.

DEFUNCIONES.									
Casados	Viduos	Viduas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Aborotados	Total	
1	1	1	1	1	1	1	1	3	

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el caso de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Robo lledo, Tánger, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Facundo y San Primitivo mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Gregorio III papa y confesor.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, el drama en tres actos, *El músico de la Murga*.

Y la graciosa pieza, *Para mentir las mujeres*.

Entrada general, 3 rs.

ULTIMA HORA.

Anoche se recibió en el Gobierno civil el siguiente despacho telegráfico:

«El general en jefe me dice tres de la tarde.—Fuegos de la plaza notablemente disminuidos; nuestras baterías hacen el 40 por 100 de blancos. Destrozados de consideracion en la ciudad. El fuerte de Moros ha recibido multitud de proyectiles. La *Numancia* y *Tetuan* con calderas encendidas han hecho fuego sobre nuestras baterías, y a las dos se hacia a la mar la *Numancia*.

El corresponsal de un periódico inglés que acaba de venir, dice reír a gran pánico en la plaza; que el único jefe militar que allí manda es Contreras, hallándose en completa desorganizacion Iberia y Mendigorria.

Dos proyectiles han caído en el castillo de San Julian, causando bajas, y hace largo rato que no disparan sus cañones.

Botes ingleses llegan a Escombreras cargados de mujeres.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 26, 10-30 n.

En Cartagena reina un pánico completo.

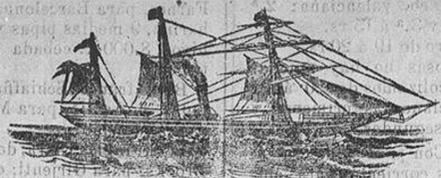
El gobierno usará de toda la energia necesaria para conseguir la rendicion de la plaza.

ALICANTE.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

Plaza del Progreso, 5.

COMPANIA



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Istay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes.
De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los martes. De Vigo,

De Madrid, sabados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES:	A. PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			A. MONTVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A. VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña o Vigo	2940	1960	1175	7430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magnificos buques de esta Compania reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. — CONSIGNATARIOS: Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compania.—Vigo, M. Bareaña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compania. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la compania, L. Ramirez, calle de Alcalá, 12, Madrid.

CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábica, que tanta aceptacion ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Deposito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

PROFESOR DENTISTA.



Recorriendo las principales capitales de España, acaba de llegar á ésta el reputado dentista D. Juan Nogués, hijo del acreditado D. Bernardo Juan Nogués, establecido en Madrid, Puerta del Sol, 6, principal, quien tiene el honor de ofrecer al público ilustrado de la misma, no sólo sus conocimientos especiales en las enfermedades de la boca, sino tambien la seguridad, exactitud y perfeccion en la construccion de dentaduras atmosféricas, que tan importante papel representan en el acto de la masticacion.

Nada mas distante de mi ánimo que explotar la credulidad pública con frases mas ó menos pomposas, que luego desmienten los hechos, porque los resultados prácticos no corresponden á ellas y por lo tanto, me comprometo á garantizar de un modo positivo la construccion de dentaduras, dando un plazo de dos meses á fin de que si el sugeto no obtuviese los resultados que se expresan, pueda exigir que se le construya otra, devolviendo la primera, sin que tenga obligacion de pagar mas que una.

SUCURSALES.—En Madrid, D. Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, pral.—En Lisboa, D. Juan María Nogués, Rua de Oiro, 146.—En la Habana, D. Juan Antonio Nogués, calle de la Habana, 110.—En Alicante, fonda de Bossio.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medias, aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, varisieros, sombrillas para señoras en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaderas, guardapapeles, cigarreros con maleta, pelucas, carteras, porteros, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

Quincalla y bisutería.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canchigo ó canteras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE Francia

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CELEBRIDADES Medicas

Vejigatorio de Albespeyres. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. Papel de Albespeyres. — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN. En Alicante. Sres. Bellido y Juan R. Hernandez. |

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA,

de don Lorenzo R. Hernandez, preparado por su sucesor y hermano D. Juan, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante. PRECIO 8 RS. FRASCO.

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los profesores de la ciencia de curar por sus excelentes resultados, y eficazísimo en los *romadizos fuertes, catarros agudos y crónicos, el asma la tisis incipiente y hasta en segundo grado* proporcionando un notable alivio, en su último periodo, calma y cura las toses, ronquera, toserina, y es un excelente remedio contra la coqueluche de los niños. Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y las personas de paladar mas delicado. A cada frasco acompaña una instruccion para su uso. Depósitos: Madrid, Farmacia de D. Manuel R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2, y en todas las demás farmacias. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al pormayor, se les hará una rebaja de un 35 por 100.

A LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.

SEIS AÑOS DE EXITO. TÓPICO FUENTES. 3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutive no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora y media de su aplicacion, sin perjudicar á la piel. Reemplaza con ventaja al FUEGO. — Cura con prontitud las claudicaciones ó cojeras, exostosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, anginas, pulmonías, bronquitis, y demás padecimientos análogos, como lo acreditan las certificaciones de veterinarios militares y civiles que contiene el opúsculo que acompaña á cada frasco, en las que se citan multitud de curaciones obtenidas por los mismos. Se vende á 12 rs. en la Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas, sofocantes, corbatas de una y dos caidas, y cuellos á la inglesa y marinera.

LA UNION.

Compañia anónima general de seguros á prima fija, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid. SEGURO DE INCENDIOS.

El Seguro contra Incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza mas crédito para los negocios que los que no lo están. LA UNION paga los siniestros al centado ó dentro de los quince dias siguientes á su justificacion. Se aseguran objetos muebles é inmuebles, de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos, mercancias, etc., á premios ó primas moderadas, que varian segun el riesgo, y que en ninguna otra compania española, segun convenio, pueden ser mas bajas: entre 40 céntimos y 3 reales, generalmente, al año por cada mil reales de seguros.

GARANTIAS. El capital social de 32 millones de reales. Diez y siete años de existencia, durante los cuales LA UNION ha registrado 210.500 Polizas, por un capital asegurado de reales vellon... 100,560.000,000 8,096 Siniestros pagados, importantes... 40.350,000

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir al Director de La Union — Madrid, ó dirigirse al representante de ella en Alicante — D. Manuel Romero.

LA PERLA DE LOS PECTORALES.

Con este nombre se conoce en toda España la Pasta de Carrageen por ser el mejor y mas agradable pectoral. Calma de un modo admirable las toses, facilita la expectoracion, quita las irritaciones de garganta, cura las ronqueras, y es, por fin, un remedio altamente recomendable para toda clase de catarros ó resfriados de pecho. Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

Quincalla.

Matetas.	Cuchillas.	Pelotas.
Planchetas.	Chuchillos.	Porta-monedas.
Sombreros.	Chucheros.	Cepillos.
El ordinario.	Chucheros.	Sombrillas.
Gritos superior.	Navajas.	Bastones.
Ara-manas.	Cortapuntas.	Bastones.
Bolsas de viaje.	Lanchetas.	Huiles.
Sacos de noche.	Pelotas.	Plumeros.
Caramolas.	Bastones.	Anechos.
Tijeras.	Guataporcas.	Penchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros reunidos RAMO DE INCENDIOS. Garantia.

Capital efectivo 57.000.000 rs. Id en primas y reservas 19.523.721 Total 76.523.721

Esta gran Compañia Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia. Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Esofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Tirujas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde el pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Vapor francés VILLE DE MARSEILLE. Capitan Le Besgue, saldrá el 27 de Diciembre para Valencia y Marsella, admite carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario don P. R. Dahlander, calle de Maldonado, núm. 13.

EL VAPOR ESPAÑOL EBRO,

saldrá de este puerto el 28 del corriente para Marsella y escalas. Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

VAPOR AFRICA.

Saldrá de este puerto el 27 del corriente para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Faes hermanos y compania. Servicio semanal entre Alicante y Orán. VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carralá é hijos, San Fernando, 25.